RESOLUCIÓN No. CN 01 del 11 de enero de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-001-2023

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el señor Procurador General de la Nación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, articulo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el Manual de contratación de la entidad, la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, elaboró los estudios previos en los cuales se expuso la descripción de la necesidad que la Procuraduría General de la Nación requiere satisfacer, para lo cual se adelanta el presente proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica que tiene por objeto: **PRESTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTACT CENTER AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS.**

2. Que en los estudios previos y de acuerdo con el estudio de mercado, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **MIL CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($ 1.100.277.409),** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8723 del 5 de enero de 2023 expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación y previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023, de conformidad con el certificado No. 2023-001 del 4 de enero de 2023 expedido por el administrador del Plan.

3. Que teniendo en cuenta que el objeto del contrato incluye servicios de características técnicas uniformes, pues son de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, y que en consecuencia pueden ser agrupados como homogéneos para su adquisición, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1.

4. Que de conformidad con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2., el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el complemento al proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-001-2023, junto con sus anexos, se publicaron desde el 30 de diciembre de 2022 a través de la plataforma SECOP II.

5. Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-001-2023, se recibieron observaciones por parte de la empresa BELLTECH.

6. Que mediante mensaje público del proceso SASI-001-2023, el 11 de enero de 2023 la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

7. Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.5., la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-001-2023, cuyo objeto es: **PRESTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LOS SERVICIOS**

RESOLUCIÓN No. CN 01 del 11 de enero de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-001-2023

DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTACT CENTER AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-001-2023, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial de **MIL CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($ 1.100.277.409),** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8723 del 5 de enero de 2023 expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación y previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023, de conformidad con el certificado No. 2023-001 del 4 de enero de 2023 expedido por el administrador del Plan.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-001-2023:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA
Publicación del documento que contiene la respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas al Proyecto de pliego de condiciones	11 de enero de 2023
Publicación de la Resolución de apertura y del Pliego de condiciones definitivo.	11 de enero de 2023
Plazo de la Selección	Apertura: 11 de enero de 2023
	Cierre: 17 de enero de 2023 a las 10:00 a.m.
Plazo para presentar aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 13 de enero de 2023
Publicación del documento que contiene la respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas al Pliego de condiciones Definitivo.	16 de enero de 2023
Plazo máximo para expedir adendas	16 de enero de 2023 a las 10:00 a.m.
Plazo máximo para presentar Ofertas	17 de enero de 2023 a las 10:00 a.m.
Apertura de Ofertas	17 de enero de 2023 a las 10:05 a.m.
Publicación Informe de presentación de Ofertas	17 de enero de 2023 a las 10:10 a.m.
Período de verificación de los requisitos habilitantes y plazo para presentar documentos y aclaraciones solicitadas por los comités verificadores.	Del 17 al 18 de enero de 2023
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	18 de enero de 2023
Presentación de observaciones al informe.	Del 19 de enero al 23 de enero de 2023
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de habilitación	24 de enero de 2023
Plazo límite para subsanar documentos e información solicitada	Hasta antes del inicio de la subasta, el cual inicia con la apertura del sobre económico de los oferentes habilitados
Publicación informe final de habilitación de los oferentes como consecuencia de la subsanación de requisitos habilitantes y observaciones presentadas al informe de habilitación.	24 de enero de 2023
Apertura del sobre que contiene el precio inicial y evaluación de la propuesta económica	25 de enero de 2023 a las 9:00 a.m.
Subasta electrónica	25 de enero de 2023 a las 11:00 a.m.

RESOLUCIÓN No. CN 01 del 11 de enero de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-001-2023

Adjudicación o decisión de declaratoria de desierta del proceso	25 de enero de 2023
Firma del Contrato	26 de enero de 2023

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la plataforma electrónica SECOP II en https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con to establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. el 11 de enero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA JOSÉ CAMPO CAPARROSO
Secretaria General (E)

Proyectó: Andrés Francisco Zapata Sossa – Profesional Grupo de Contratación
Revisó: Lorena Patricia Sánchez Huertas – Coordinadora Grupo de Contratación